

Montevideo, 28 de Diciembre de 2020

Comunicación Nº 18 – Características Técnicas de la Negociación de MONEDAS SPOT

Estimados Agentes del Mercado de Monedas Spot,

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del próximo lunes 04 de Enero del 2021 se habilitará la negociación de Monedas Spot en UFEX.

Se detallan a continuación los parámetros técnicos para la negociación.

Tamaño del contrato: 1.000 (Mil) – Dólares Estadounidenses para aquellas monedas que cotizan de manera directa contra el dólar: UYU, ARS, BRL, CLP, PYG, CHF.
Para las monedas cuya cotización es indirecta: EUR, GBP y AUD el tamaño del contrato también será de 1.000 (Mil).

Mínimo: 1 contrato.

Cotización:
- 2 dígitos decimales: UYU, ARS, BRL, CLP, PYG.
- 3 dígitos decimales: EUR, GBP, CHF, AUD.

Variación Mínima: 0,01 (UYU, ARS, BRL, CLP, PYG).
0,001 (EUR, GBP, CHF, AUD).

Ordenamiento: Prioridad precio tiempo.

Horarios: 10 a 17:00 hs.

Feriatos: Serán considerados días feriados aquellos que lo sean para el Banco Central del Uruguay.

Ticker (sigla): Estará compuesto por 5 componentes:

- 1) Identifica la moneda que se está negociando.
- 2) Identifica donde se liquidan los dólares.
- 3) Identifica donde se liquida la moneda de negociación en aquellas que cotizan de forma directa ó “resto de las monedas” en aquellas que cotizan de forma indirecta.
- 4) Identifica quien liquida la operación en aquellas operaciones que mueven CAJA. Las operaciones compuestas por CAJA y BANCO el IV componente seguirá identificando quien liquida la CAJA siendo responsabilidad de la contraparte cargar la transferencia que mueve BANCO. Siendo **C** “Comprador”, **V** “Vendedor”, **A** “Ambos”.
- 5) identifica el tipo de renglón en el cual se está negociando, siendo P – Parcial y T – Total.

Ejemplo:

BRL CAJA CAJA V T (Dólares en Caja contra Reales en CAJA, el vendedor liquida, modalidad Total).

BRL BROU CAJA C P (Dólares en BROU contra Reales en CAJA, el comprador liquida, modalidad Parcial).

<u>Renglones Divisibles:</u>	Ofertas divisibles (Parciales).
<u>Mínimos Renglones Divisibles:</u>	5 contratos, se negociara en múltiplos de 5.
<u>Renglones Totales:</u>	Ofertas no divisibles (Totales).
<u>Mínimos Renglones Totales:</u>	20 contratos para todas las monedas, exceptuando el instrumento USD FBCU FBCU A T (Dólares y Pesos en BCU) que tendrá un mínimo de 50 contratos. A partir de dicha cantidad la variación en las cantidades será de 1 contrato.

Canje Dólares:

<u>Tamaño del contrato:</u>	1.000 (Mil) – Dólares Estadounidenses.
<u>Mínimo:</u>	1 contrato.
<u>Cotización:</u>	Se cotizara la prima de cambio por cada 1.000 (1 contrato) pudiendo la misma ser positiva o negativa con 2 dígitos decimales. Se cotizara dólar CAJA (efectivo) ó dólar BCU (fondo) dependiendo la modalidad negociada.

Variación Mínima: 0,01.

Modalidades de Canje:

- USD en CAJA contra USD en BROU.
- USD en BCU contra USD en BROU.

El símbolo “/” permitirá identificar el CANJE.

Quien ingresa una oferta de compra del instrumento **USD CAJA/BROU** se encuentra comprando dólares en CAJA.

Quien ingresa una oferta de venta del instrumento **USD CAJA/BROU** se encuentra vendiendo dólares en CAJA.

Ejemplo prima de CANJE: **Prima positiva “1.5”**, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en CAJA y deberá pagar 100.150 BROU.

Prima negativa “-1,5”, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en CAJA y deberá pagar 99.850 BROU.

Mínimos Renglones Divisibles: 5 contratos, se negociara en múltiplos de 5.

Mínimos Renglones Totales: 20 contratos. A partir de dicha cantidad el salto en las cantidades será de 1 contrato.

Canje Pesos:

Tamaño del contrato: 1.000 (Mil) – Pesos Uruguayos.

Mínimo: 100 contratos.

Cotización: Se cotizara la prima de cambio por cada 1.000 (1 contrato) pudiendo la misma ser positiva o negativa con 2 dígitos decimales. Se cotizara peso uruguayo CAJA (efectivo) ó peso uruguayo BCU (fondo) dependiendo la modalidad negociada.

Variación Mínima: 0,01.

Modalidades de Canje: - UYU en CAJA contra UYU en BROU.
- UYU en BCU contra UYU en BROU.
El símbolo “/” permitirá identificar el CANJE.

Quien ingresa una oferta de compra del instrumento **UYU CAJA/BROU** se encuentra comprando peso uruguayo en CAJA.

Quien ingresa una oferta de venta del instrumento **UYU CAJA/BROU** se encuentra vendiendo peso uruguayo en CAJA.

Ejemplo prima de CANJE: **Prima positiva** “1.5”, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en CAJA y deberá pagar 100.150 BROU.

Prima negativa “-1,5”, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en CAJA y deberá pagar 99.850 BROU.

Mínimos Renglones

Divisibles: 100 contratos, se negociara en múltiplos de 100.

Mínimos Renglones

Totales: 500 contratos. A partir de dicha cantidad el salto en las cantidades será de 100 contratos.

La operatoria de Canje tendrá el mismo horario y criterios de ordenamiento en las ofertas que la operatoria de Monedas.

Liquidación

UFEX sólo se limita a proveer a los Usuarios la Plataforma y no interviene en la liquidación de las operaciones ni tampoco garantiza el cumplimiento de aquellas, tarea a realizar por las contrapartes intervinientes en la operación, y fuera del ámbito de la Plataforma.

Ventanas de Liquidación: **Primera ventana:** Las operaciones que se realicen entre las 10:00 y las 14:00hs podrán liquidarse hasta las 14:30hs.

Segunda ventana: Las operaciones que se realizan a partir de las 14:00hs y hasta las 16:00hs tendrán un plazo máximo para ser liquidadas hasta las 16:30hs.

Tercera ventana: Las operaciones que se realizan a partir de las 16:00hs tendrán un plazo máximo para ser liquidadas hasta las 17:30hs.

Zonas geográficas de liquidación:

Se entenderá por “**CAJA**” las zonas de Ciudad Vieja, Centro y Aguada.

Rango de Precios – Anulación de Operaciones

Una vez definido por UFEX el Precio de Mercado, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Monedas Spot, se aplicará los siguientes porcentajes para la determinación del Rango de Precios.

Pesos uruguayos por Dólar: **1,00%**

Resto de las Monedas: **2,00%**

UFEX podrá considerar distintos porcentajes a los mencionados en el anterior renglón en aquellas Monedas que producto de su volatilidad y liquidez de mercado, el mismo resulte insuficiente.

Bandas de Precios – Ingreso de órdenes

Con el fin de evitar errores de tipeo, se establecerán en el sistema de negociación bandas de precios.

Para establecer dichas bandas se tendrá en cuenta el Precio de Mercado de la Moneda negociada y su volatilidad.

Por más información contactar a operaciones@ufex.com.uy o al teléfono 2628 7033.

Los saluda muy atentamente,

Marcelo Crossa

Gerente General